
REPERTORIO

DE

HIGIENE PUBLICA

Y MEDICINA LEGAL.

REFORMA

DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENALES (1).

Cuando un individuo ha ultrajado á la sociedad cometiendo un delito, esta se apodera de él, le juzga y le aplica la pena que cree adecuada á la gravedad de su falta. Hasta aquí el acto de justicia; hasta aquí la venganza, que tal ha podido llamarse en épocas remotas y en circunstancias determinadas; pero, ¿es este el único y noble fin que debe proponerse la ley al caer con todo su rigor sobre el hombre que ha delinquido? ¿Ha hecho ya todo la sociedad,

(1) Véase el núm. 2 pág. 24, y el 3, pág. 97.

cuando ha castigado al culpable? No ciertamente: una parte de su mision está cumplida; pero quédale aun la mas importante, la mas dificeil, sin duda, la de moralizar al delincuente, ponerlo en estado de volver á ser admitido en su seno, y hacerlo quizás un miembro útil. A medida que la civilizacion ha hecho progresos y que los sentimientos humanos se han arraigado en todos los corazones, se ha reconocido esta verdad, y hoy la justicia, que odia como antes al delito, no aborrece al delincuente, sino que le compadece: le llama á sí, y al par que le castiga trata de hacerle conocer su error; no le impone una pena absurda, en el sentido de que le imposibilita para que cuando vuelva despues á la sociedad, le tienda esta sus cariñosos brazos; no le abandona en un calabozo infecto, privado de lecho, de vestido y hasta de alimento; no le entrega al capricho y á la brutalidad de los carceleros, sino que vela incesantemente por él, le detiene en el borde del precipicio y le hace retroceder algunas veces en el camino que ha emprendido. Asi se ha comprendido hoy la alta mision del legislador con respecto á las leyes penales; los medios de llegar á este fin han sido estudiados y puestos en práctica, y numerados quedan ya los resultados felices que han sido obtenidos.

Hemos dicho y repetido distintas veces que desde que se pensó en reformar los establecimientos penales, y desde que la idea dominante fue la moralizacion de los delinquentes, se concibió que el medio único de conseguirla era separar á estos de su mútua comunicacion para evitar el contagio. Han sido y son, en efecto, tan grandes y tan palpables los males que trae consigo la asociacion y la vida en comun de los prisioneros, que no ha podido desconocerse la necesidad de oponerse á ella. No resistimos al deseo de trasladar con este motivo á continuacion la pintura exactisima que debemos á Mr. Marquet-Vasselot, de los grados por que llega un condenado á la mas completa depravacion. Estos resultados de la observacion de tan sabio autor son confirmados á cada paso, y vienen á dar una nueva fuerza á las ideas que vamos esplanando.

«Desde el instante, dice, en que los jueces han declarado la culpabilidad de un acusado por crimen ó delito contra la propiedad ó las personas, un caos incomprendible de sentimientos confusos viene á asaltarle. Esperimenta á la vez vergüenza é impudor, audacia y temor, indiferencia y remordimientos, dolor y placer, odio hácia los hombres, y sentimiento de abandonarlos. Su

alma, sobrecogida y comprimida dolorosamente por la multitud de ideas que emanan de estas impresiones rápidas, se refleja en su rostro, y sus facciones se contraen y se coloran ó palidecen, segun que tal ó cual sensacion obra en aquel momento sobre él, con mas ó menos violencia, debilidad ó intensidad.

»Solo en el momento en que el condenado ha entrado en el calabozo es cuando sus ideas se fijan y vuelven á tomar su curso ordinario. Entonces, un abatimiento mas ó menos largo, pero en relacion siempre con el grado de emociones sufridas precedentemente, sucede á las terribles angustias que acaba de experimentar, y no le deja afectado bien pronto mas que de un solo sentimiento; la indiferencia. Sufre, pero su sufrimiento es casi nulo. Si se le habla, apenas responde. Si se le amenaza, solo se ve en su mirada desden y desprecio. Si se le pega, *matadme, dice, vosotros sois los dueños*; despues se calla, y algunas veces sonrie.»

Sigue este autor describiendo el nuevo suplicio que se le hace pasar al penado al trasladarlo públicamente en union con otros al establecimiento donde ha de cumplir su condena, y cree este paso el grado intermedio entre el delito que provoca la detencion y la perversidad que debe seguirle. «Estais manchados, se les dice, os despreciamos;» y cada uno de ellos responde audazmente «lo sé y os aborrezco: guardaos del crimen.» «Y en efecto, el mundo ha dejado de ser para ellos lo que es para nosotros.»

«Esta primera degradacion moral, continúa, que se apodera del condenado en los momentos que acabo de describir, tiene poca duracion, como todo lo que obra violentamente sobre el alma. Pero sea cualquiera el grado de abatimiento que le suceda, no podria destruir ya la impresion recibida, y el corazon, la imaginacion ó la voluntad quedan para siempre fijos en el pensamiento que abriga el culpable de que está deshonrado, maldito, perdido, pensamiento cuya perpetuidad o pone sin duda alguna mas trabas á la enmienda sincera y verdadera de este desgraciado. *Haced que vuelva á estimarse á sí mismo, y la obra de su regeneracion estará mas que mediada.*»

»Hélo aqui, pues, llegado á la puerta de esa vasta prision, donde ya el ruido que oye le confirma en sus ideas. Aqui debe haber, se dice á sí propio, desórden, criminales mas inmorales que yo; aquí estaré con mas libertad, seré mas feliz, porque me verá dispensado de enrojecer; y el carretero que le ayuda á bajar,

y el gendarme que le quita los hierros, y el carcelero que lo asienta en el registro, se admirarian de verle sonreir, ante el postigo que se entrea-bre, si, sin penetrar el por qué, no hubiesen observado lo mismo en casi todos los condenados que han bajado del carro, desencadenado y registrado.

»Entra; se le examina, se le baña, se le pone el traje del establecimiento, se le dan algunos alimentos, se le clasifica segun lo que parece ser, destinándolo á tal ó cual dormitorio, á tal ó cual taller; hecho esto, llega á ser ciudadano de esta ciudad cercada de murallas, armada de cadenas en el interior, defendida por guardias al exterior y poblada de bandidos, de falsarios, de libertinos y de asesinos.

»No será allí camarada de todo el mundo, pero sufrirá forzosamente la influencia de las malas pasiones de todos. Hé aqui de qué modo ocupa su lugar y se mantiene en una de las categorías mas ó menos depravadas de esta poblacion.

»Apenas aparece en los patios, en el momento del recreo, cuando los prisioneros que mas simpatizan con él, segun que es jóven ó viejo, fuerte ó débil, de bueno ó de mal aspecto, le han rodeado, sondeado, adivinado, y se le han apropiado, hasta que una permanencia mas larga haya determinado esa especie de preferencia instintiva que hace que en una prision, por populosa que sea, haya siempre ese compañerismo que no pasa de cinco ó seis individuos, y que por lo comun no llega á tanto. Se diria de una casa central, que ofrece una multitud de pequeños partidos confederados reunidos por el crimen, pero aislándose por intereses de costumbres, de hábitos, de trabajo, de holgazaneria, de aptitud ó de incapacidad; ninguno preside allí absolutamente, y sin embargo, todos se entienden y se comprenden, se sostienen y se defienden con una inconcebible unidad de principios y de conviccion; los robos son poco frecuentes, raras veces aislados, y mas raras veces aun denunciados.

»Admitamos que el nuevo prisionero no tenga todavia ideas bien fijas sobre lo que deberá llegar á ser en medio de todas estas gentes; su indecision durará poco, y algunos dias bastarán para iniciarle en todos los medios de mejorar su posicion, ya engañando la confiada estupidez de algunos, ya nivelándose á la astucia de los diestros, ya aprendiendo por qué especie de hipocresia se puede comprometer ó burlar la vigilancia de los guardianes, ha-

cer sospechosa la probidad de la administracion ó la buena fé de la empresa general de los viveres y del trabajo; ya en fin, experimentando por qué via descarriada se pueden quebrantar las santas leyes de la naturaleza y encontrar en infames placeres un término repugnante á la brutalidad de los sentidos. No es difícil compender como respirando dia y noche en el seno de una atmósfera tan incendiaria, el menos apto á recibir su influencia debe sufrir tarde ó temprano sus inevitables efectos. Y esto se concebirá sobre todo, cuando se sepa que no hay, en el movimiento habitual de semejante poblacion, un solo instante en que el crimen y la licencia no puedan efectuar su innoble inmoralidad.

»Consiguientemente se adelanta y agranda á cada paso, que conduce al prisionero al término de su condena, y hé aquí por qué se tiene razon al decir que las prisiones castigan sin corregir. Habria sido necesario añadir tambien una verdad que ha llegado á ser vulgar, y es que los detenidos salen en general, de nuestras prisiones, cien veces mas perversos que habian entrado en ellas.»

Creemos que no puede darse un conocimiento mas profundo del corazon humano, que el que revela la precedente descripcion, fundada en el estudio y en la práctica. El cuadro tan afflictivo, y desgraciadamente tan cierto, que nos ha trazado Mr. Vasselot, lo representan tambien nuestras prisiones, pero llevado á un extremo mayor. Se concibe, pues, que donde quiera que hay roce, contacto entre los delincuentes, hay perversion, y que si se quiere evitar esta, no se encuentra otro medio que el aislamiento.

Entre los diversos sistemas penitenciarios que hemos examinado, dos son los principales; el de Cherry-Hill y el de Auburn. En estos dos pueden refundirse todos los demas: el aislamiento completo ó sistema celular, y el aislamiento de noche y reunion de dia, pero con silencio, ó sistema del silencio. Todo lo que no sea uno de los dos sistemas con estas ó las otras ligeras modificaciones, no llena el objeto. Veamos ahora, puesto que entre los dos únicamente puede escojerse, cuál es el que reúne en mas alto grado las condiciones apetecibles.

La base del sistema de Auburn es el silencio. Si este falta ó es imposible, si no llena cumplidamente el objeto, ó si es mas perjudicial que el aislamiento completo, el sistema celular merecerá la preferencia, y esto es lo que vamos á tratar de demostrar. Saltan desde luego á la vista las dificultades que se deben ofrecer

cuando se trate de tener reunidos á multitud de hombres, y estos hombres son criminales, exigiendo de ellos la abstencion completa del uso de la palabra, el silencio absoluto; se concibe perfectamente que las infracciones á esta ley habrán de ser tan frecuentes como motivos tengan aquellos para infringirla, y que la vigilancia mas esquisita podrá ser á cada paso burlada; solo la repeticion de los castigos podria disminuir las faltas en este punto; y ¿cuáles habrian de ser estos castigos? ¿Acaso el encierro, la privacion de alimentos ó los golpes? Si estos castigos son leves, se aplicarán á cada momento sin fruto; solo la crueldad puede hacerlos temibles, y se conciben desde luego los males que esto habria de ocasionar. Pero nosotros queremos suponer que llegue á ser posible de este ó de cualquier otro modo que los penados no pronuncien una sola palabra, que no la lancen en medio del ruido de los martillos y de las máquinas, que no cuchicheen entre sí; aun les queda todavia otro medio de burlar la ley impunemente, medio seguro, infalible, contra el que se estrella la vigilancia mas esmerada, la mas esquisita perspicacia: este medio lo tienen en los signos de inteligencia, en el lenguaje mimico que tan hábilmente es llevado á la perfeccion. Para probar nuestro aserto, por mas que no habrá nadie que ose ponerlo en duda, tratándose de hombres astutos que cifran todo su orgullo en eludir las leyes ó en burlarlas, vamos á citar diferentes hechos, que tanto por haber sido recogidos en los lugares mismos donde se practica este sistema, quanto por la autoridad de las personas que los refieren, merecen entero crédito.

En la *Revista británica*, 1837, t. VII, p. 243, *De las prisiones en Europa y en América*, se lee que en Londres, tan luego como los ladrones supieron que se introducía la ley del silencio en las prisiones, inventaron un lenguaje por signos tan conocido de ellos, que los prisioneros que trabajan en *Tread-mill* y en las prisiones de la ciudad conversan entre sí con los dedos, como si tocasen el piano.

Segun Mr. Demetz, en su relacion página 26, los prisioneros de Sing-Sing, conocen el nombre, la patria, los antecedentes de sus camaradas y de sus guardianes; diariamente cambian palabras, signos con sus vecinos, en los talleres, en los ejercicios y aun en las celdas.

En la misma *Revista británica*, año de 1837, t. VII, p. 243, se

ve, con referencia á Mr. Crawford, que en América, en la cuna misma de la reforma, á pesar del castigo del látigo, los penados conversan en voz baja ó por signos, con tal facilidad, que un día que Mr. Samuel Wood, director del penitenciario de Filadelfia, visitaba la prision de Auburn, fue reconocido por un detenido, y la nueva se trasmitió al punto con los ojos á todos los talleres.

Los numerosos castigos impuestos en Suiza, en los penitenciaros de Génova y de Lausana, atestiguan tambien las numerosas contravenciones á la ley del silencio. En Cold-Bath-Field, segun refiere Mr. Demetz, solo en el año 1836 se impusieron 5,138 castigos por la infraccion del silencio, y esto bajo la direccion de un gobernador eminentemente capaz, y que disponia de todos los medios necesarios para hacer observar la ley.

Si citamos ahora la opinion de los hombres mas recomendables que han tenido ocasion de examinar las ventajas é inconvenientes del sistema del silencio, veremos que convienen en que este ha sido y será siempre imposible de obtener. MM. Livingston, Demetz, Moreau-Christophe, Crawford, Sibly, etc., etc., han espresado cada uno á su manera la misma idea, el mismo pensamiento: todos han demostrado que las ventajas que podrían esperarse de este sistema son anuladas por los obstáculos que se oponen á su ejecucion.

Ahora bien, ¿qué llega á ser entonces, esclamamos nosotros con Mr. Benoiston de Chateaufeuf, de la instruccion moral y de la reforma del culpable, cuando el régimen que debia tratar de destruir esta inclinacion al mal, tan deplorable y tan fuerte en él, le exalta hasta tal punto que las amenazas y los golpes son impotentes para comprimirle, y que á despecho de los castigos estalla sin cesar? Necesario es decirlo: el sistema del silencio es impracticable, y por esto mismo ineficaz para el objeto deseado; si no evita la comunicacion de los delinquentes, no evita su perversion; la imaginacion de estos, ocupada siempre en buscar recursos para infringir la ley y mostrar su sagacidad á los ojos de sus camaradas, se perfecciona en la astucia, y fuera luego de la prision, con mas medios de poner en juego sus adelantos, en una esfera mayor de accion, las ideas que se han desarrollado en él tendrán incesantemente aplicacion y recidivará en el crimen, y llegará dia en que la sociedad reconozca que lo ha hecho ella misma incapaz de volver á penetrar en su seno.

Pero hay mas aun : el silencio absoluto , esta incomunicacion en medio de la vida comun, es necesario en el sistema de Auburn, como no lo es en el de Filadelfia , donde puede ser permitida la comunicacion con algunas personas honradas. Ahora bien, se saben los inconvenientes que trae consigo el mutismo forzado ; se sabe que languidece el sistema digestivo ; se sabe que debilita los órganos de la respiracion y de la voz , y se sabe tambien que determina la tuberculizacion de la laringe, la tisis laríngea. Estos inconvenientes deben añadirse á los que dejamos mencionados.

El silencio absoluto, pues, única garantia que ofrece el sistema de Auburn para conseguir la reforma del culpable, es imposible de obtener. Incapaz, no ya de mejorar la condicion moral de criminal, sino aun de impedir la mutua corrupcion de los detenidos, este sistema se halla completamente minado por sus cimientos, y solo puede esplicarse la preferencia que se le da en ciertos paises, por causas que esplanaremos despues, y que son bien fáciles de comprender. Si la reforma de ciertos hombres, considerada como *posible* por unos, y mirada por otros como una *quimera*, entre cuyo número nos contamos , ha de realizarse algun dia, preciso es un régimen mas represivo, y lo decimos con confianza, ninguno como el celular se acerca tanto á la solucion del problema. El aislamiento completo, esa vida silenciosa y terrible, es quizá lo único que puede domar á ciertos seres, en cuyo corazon solo se anida una perversidad sin limites. Encerrado allí en una celda durante su condena, el hombre á quien no asustaban los azares de una vida rodeada de mil peligros ; el que se sometia con estóica indiferencia á los trabajos mas rudos y penosos; el que todo lo sufría, saboreando allá en su mente el placer de la venganza que le habia de llegar un dia, conoce por último, que está vencido, y la feroz exaltacion, que estallara en él al principio, notarda en convertirse en el mas completo desaliento. Entonces comprende que su papel ha acabado, porque le falta aquella fatal emulacion á que le escitaba la presencia de sus compañeros de fortuna; porque sin teatro allí, y sin espectadores, sin que nadie le vea, sin que nadie le oiga, solo, y siempre solo , sus malos pensamientos, sus hábitos salvajes, sus instintos de hiena no tienen ya donde ejercerse, y queda reducido á la mas miserable impotencia. Falto ya de todo lo que antes le alhagara y le incitara al mal , es presa de los sufrimientos mas horribles; su imaginacion, siempre

en impotente accion, le abruma, le asesina, y por primera vez llega á pensar en el trabajo; y lo pide con ánsia, en fin, el que incesantemente se burlaba de los que trabajaban para ganar su vida. Tal vez entonces, en aquella soledad profunda, en aquel silencio de muerte, se despertará su razon y escuchará el grito de su conciencia.....; pero no, no nos hagamos ilusiones; la mayor parte de ellos son seres corrompidos, endurecidos en el crimen, cuya trasformacion es irrealizable, porque no podreis inculcar ningun sentimiento moral, ninguna conyiccion religiosa, á aquellos que ni en su niñez ni en su juventud han tenido quien les haga sentir la saludable influencia de una educacion que no conocen, de una religion que no comprenden; porque criados entre la miseria y el embrutecimiento, no han tenido quien reprima y si quien dé pábulo á sus brutales pasiones; porque os seria mas fácil imposibilitar para el mal, que hacer cambiar de carácter, á hombres que no han respirado desde su infancia mas que una atmósfera corrompida, que no han aprendido ninguna nocion del bien, y que, encenagados primero en todos los vicios que trae consigo una educacion detestable, se han avezado mas tarde al crimen, con el cual se hallan ya connaturalizados. Pero si semejante reforma es poco menos que imposible; si en el mayor número de casos no podemos menos de conceptuarla como una *quimera*, el sistema que defendemos ha dado lugar á algunas escepciones. Él ofrece tambien mas garantias á la sociedad respecto á la conducta ulterior de los criminales; la severidad del régimen á que han estado sometidos, esa espantosa soledad en que permanecen sumidos durante todo el tiempo de sus condenas, hace conocer al mayor número que les tiene mas cuenta respetar las leyes que violarlas, y el temor, por una parte, de volver á sufrir semejante encierro, y el hábito del trabajo por otra, les hará renunciar al mal, ya que en su empedernido corazon no quepa el arrepentimiento. Hay mas; el principal interes de la sociedad en la reforma penitenciaria no consiste tanto en moralizar á los criminales de profesion, como en impedir que la multitud de individuos que van á las prisiones, conservando aun algunos sentimientos buenos, se desmoralice y pervierta por el contacto de esos otros cuya corrupcion es profunda, y el sistema celular es el único que nos ofrece una seguridad completa de que el contagio no tendrá lugar.

El hombre que no está corrompido aun , siente , al entrar por primera vez en la prision , una repugnancia invencible al verse mezclado y confundido con hombres , cuyos depravados consejos le avergüenzan y le hacen su contacto insoportable. Bien pronto se envilece y corrompe , y se convierte en un criminal consumado el que , si hubiese sido sometido al regimen de una celda , habria vuelto de seguro al seno de la sociedad corregido y enmendado , si la sociedad supiese hacerle sentir la influencia de una educacion benéfica , y si , al salir de la prision , no se encontrase en el mayor desamparo , y esa misma sociedad velara incesantemente sobre él , procurándole el trabajo necesario con que ganar su subsistencia. ¡ Cuántos males , cuántas desgracias no se ahorraria esa sociedad á sí misma , si fuese menos egoista , y si supiese plantear un sistema penitenciario que , basado en la índole del corazon humano , fuera represivo , duro , si era preciso , pero que , benéfico al mismo tiempo , consolador , llegase á inculcar la verdad á tantos seres que solo se corrompen por su causa ! ¡ Cuántos males no se ahorraria si supiera esgrimir el arma poderosa que el sistema celular pone en su mano , si supiera hacer de él una aplicacion justa , acomodada al carácter , al corazon de cada individuo y no se dejara llevar siempre de una detestable rutina ! *Yo he estado durante mucho tiempo en las casas centrales* , decia un criminal consumado que se hallaba en la prision celular de Mazas , *yo tengo aun que estar en ellas durante veinte años..... mi primera condena fue de ocho dias de prision. Yo tenia diez y ocho años..... si hubiese estado entonces en Mazas no seria hoy lo que soy*. Ahora bien , preguntamos nosotros ; quién es la causa de la immoral depravacion de ese desgraciado , que , desde una falta , por la que se le condenó á ocho dias de prision , ha caminado paso á paso hácia el mal , llegando , por último , á cometer los crímenes mas odiosos , y á convertirse en un criminal consumado ? Lo diremos francamente , pues que buscamos la verdad , y debemos esponerla por repugnante que sea : la causa de tanto mal es la sociedad con su imprevision , con su abandono y con la contagiosa promiscuidad de las prisiones. *Si yo hubiese estado entonces en Mazas no seria lo que soy* , os ha dicho ese infeliz , que habeis llevado como de la mano hasta hacerle un perverso , y que , en medio de su profunda corrupcion , de su odioso cinismo , os hecha hoy en cara que sois la causa de su depravacion , y os da una lec-

cion bien severa, de la que no sacareis ningun fruto, porque la olvidareis bien pronto. Id, y recorred las prisiones celulares, preguntad á todos los detenidos que no han vivido en prisiones en comun, y todos, sin escepcion, os dirán que prefieren ser sometidos al régimen celular, mas bien que ser confundidos con los ladrones y asesinos; id y preguntad á MM. Toqueville, Crawford, Julius, Demetz; á cuantos han llevado á América la mision de estudiar detenidamente el sistema pensilvanio, que fueron abrigando fuertes preven ciones contra ese sistema, y que han vuelto á Europa convertidos en sus mas ardientes partidarios; preguntad á Mr. Demetz, y él os dirá que de siete directores de penitenciarios sometidos al régimen de Auburn, cinco le han manifestado resueltamente sus convicciones y su preferencia por el de Filadelfia, pues que solo son sus detractores los que no lo conocen, los que no le han visto funcionar, ó los que tienen en ello un interes, que no queremos calificar.

Todo, pues, nos induce á creer que *el sistema celular es el único que, con las modificaciones de que es susceptible, debe sustituir al régimen actual de nuestras prisiones.* Y no se nos arguya que el sistema que defendemos no ha sido [adoptado por todas las naciones, segun parece exigirlo su escelencia sobre los demas. A esto daremos una contestacion bien esplicita, como hemos ofrecido, pues que las razones que lo han hecho repudiar son de índole distinta, y se conocen hoy demasiado. Si en los establecimientos donde se sigue el sistema de Filadelfia, el trabajo aislado de los penados no es bastante para cubrir todas sus atenciones, y en aquellos en que se ha puesto en práctica el de Auburn, el trabajo en comun cubre todas esas atenciones con usura, no necesitamos profundizar mucho en los motivos que han hecho desechar el primero. Si queremos pruebas de que el interes pecuniario es la única razon de que en ciertas partes se haya dado la preferencia al sistema de Auburn, oigamos á Mr. Demetz y nos convenceremos.

«Las comisiones nombradas por los diferentes estados de la Union han proclamado en su mayor parte la superioridad moral del sistema de la separacion, pero todas han acabado por la aplicacion del silencio, en vista de los beneficios que procura. Es fácil convencerse de que la principal razon que ha popularizado el sistema de Auburn ha sido la razon de que produce. En las relaciones

anuales hechas á los legisladores, nosotros hemos notado que se trataba, antes de todo, de los resultados specuniarios, y que si se trataba de algunos otros objetos, tales como la accion de la disciplina, la instruccion de los prisioneros y su reforma moral, esto era mas bien para satisfacer una obligacion impuesta, que con objeto de prestar atencion á los medios de regenerar á los detenidos (1).»

«Mr. Crawford, despues de haber manifestado su preferencia decidida en favor del sistema de Filadelfia sobre el de Auburn, temiendo que su aplicacion ocasionase á Inglaterra gastos considerables, propuso en su relacion adoptar el sistema de Auburn (2).»

De estemodo havenido á quedar reducida á una cuestion puramente económica una cuestion tan vital para todos los paises; ¿pero puede considerarse la economía como una razon bastante fuerte para prescindir del objeto altamente humanitario y social que deben proponerse los Gobiernos al plantear una reforma penitenciaria? No, y mil veces no. Nosotros rechazamos semejante idea contodas nuestras fuerzas, porque la regeneracion de los criminales no seria ya una *quimera* sino un *absurdo*; porque el objeto santo y piadoso que debemos proponernos al plantear la reforma penitenciaria quedaria reducido á la nulidad; porque, al intentar esta reforma, no se trata de buscar economías ni productos para el Erario, sino de moralizar á los criminales, reprimir sus feroces instintos, y evitar esa funesta corrupcion que cunde entre todos ellos. Enhorabuena que se lleven las economías hasta donde sea posible, que la alimentacion sea sana y abundante, pero no regalada; que no se hallen, en fin, los grandes malvados en mejores condiciones que las clases pobres de la sociedad, porque ese exceso de bienestar seria un insulto á la moral pública; pero querer preferir un sistema solo porque remunera con usura los gastos que ocasiona, cuando este sistema es incompatible con el objeto primordial que le debe servir de base, es reducir la reforma de las prisiones á una operacion mercantil, en la que puede hacerse con los penados un tráfico que la humanidad reprueba y que repugna á la conciencia. Estas reflexiones, desgraciadamente demasiado ciertas, nos llevan á recha-

(1) Relacion de Mr. Demetz, pág. 27.

(2) Relacion de Mr. Demetz, pág. 20.

zar de nuevo el sistema de Auburn, porque no solamente no opera la regeneracion de los detenidos, como hemos probado en otro sitio, sino que puede dar lugar á abusos de la mayor trascendencia. Estas reflexiones nos inducen tambien á creer que esos cargos graves dirigidos contra las prisiones celulares, cargos cuya importancia hemos reconocido, pero cuya inexactitud hemos hecho ver palpablemente en el curso de este artículo, no han tenido tal vez otro móvil que los grandes productos que puede dar este sistema; móvil, que, si ha existido, debiera haber hecho que el sistema de Auburn no hubiese salido nunca de esos paises, en que se acostumbra á tirar del látigo cuando el hombre no obedece.

Si se considera, pues, que el contacto de los detenidos es la primera y principal causa de su desmoralizacion y de su contagio; que el silencio absoluto impuesto en el sistema de Auburn es quebrantado por todas partes, y por consiguiente, inútil para evitar la corrupcion de los prisioneros; que para poder conseguir, no el silencio, sino la apariencia del silencio, se necesita recurrir á castigos, á veces los mas crueles; que el mutismo forzado, fuera aparte de su perniciosa influencia sobre la salud, es un suplicio quizá mayor que el aislamiento perpétuo; que este sistema, ademas de ser impropio para resolver el problema, puede dar lugar á los mas trascendentales abusos; que el sistema celular, por el contrario, evita completamente esa funesta union de unos penados con otros, esa fuente inagotable de inmoralidad y desenfreno, haciendo, por consiguiente, imposible la corrupcion de los que aun no son unos malvados; que el criminal de profesion puede, cuando no enmendarse, respetar al menos á la sociedad por temor á un nuevo encierro y porque ya tiene un oficio con que ganar su subsistencia; que la educacion moral y religiosa debe hacer mas impresion en hombres que se hallen reconcentrados en si mismos, que no en aquellos que tienen siempre puesta su imaginacion en tortura para burlarse de la ley á que están sujetos; que lejos de estar probado que este sistema altera la razon ó la salud de los detenidos, se sabe positivamente que no ejerce una influencia sobre ellos mas perniciosa que la que ejerceria otro cualquier régimen penitenciario; si se considera todo esto, digo, preciso es convenir que la esperiencia, la razon y la moral dictan que *el sistema pensilvanio es el único que, con las modificaciones de que es susceptible, debe sustituir al régimen actual de nuestras prisiones, y el único capaz de*

hacer que la estadística criminal no camine en esa progresion ascendente, que tanto asusta á los verdaderos amantes de la humanidad.

¿Y qué podremos decir ahora de la proyectada reforma que ha dado lugar á estos artículos, y que ha de traernos *establecimientos penales mil veces mejor que los conocidos en todo el mundo*, de esa reforma que ni material ni moralmente aísla al prisionero, que la única garantía que nos ofrece para que no se inoculen unos á otros sus perversos designios y sus malos pensamientos, es una clasificación imposible de hacer, y una educacion de que seres corrompidos se burlarian á cada paso? Bien poco, en verdad; pues que cuanto hemos espuesto al defender el sistema celular, prueba palpablemente la insuficiencia del que combatimos para conseguir el objeto que su autor se ha propuesto, y porque ensayado en otras partes, no solamente no ha superado á todos los sistemas conocidos, como se dice en la esposicion, sino que ha producido malísimos resultados. Diremos, tambien, que bajo el punto de vista de la regeneracion moral de los detenidos, lo consideramos igual ó peor al régimen que actualmente tenemos, pues que tiene la pretension de obrar, y esto cuando menos, seria lo bastante para no salir tan fácilmente del deplorable estado en que respecto á este punto nos hallamos.

Una palabra aun antes de concluir. Poco confiados en nuestras escasas fuerzas para tratar un asunto de tanta gravedad, reconocemos ingénuamente que se encontrarán á cada paso, en nuestro escrito, lagunas que desearíamos ver llenadas por hombres mas autorizados que nosotros y de una esperiencia mas consumada. Hay mas, y es que á pesar de que nuestra conviccion nos lleve decididamente á dar la preferencia al sistema celular, creemos que para plantearle convenientemente, es del todo indispensable verle funcionar, ir á estudiarle con la mayor detencion allí donde existe, único medio de poder hacer de él útiles y provechosas aplicaciones á nuestro pais.

M. ALVAREZ CHAMORRO.

VARIEDADES.

NUEVO COLEGA.

Hemos leído el prospecto de un nuevo periódico de Medicina, que con el título de *CRÓNICA DE LOS HOSPITALES*, va á publicarse en esta córte, y no podemos menos de recomendarlo á nuestros lectores, pues su caracter eminentemente práctico, y la reconocida ilustracion de las personas que componen su redaccion, son una garantia mas que suficiente de que se llevará á cabo con el mayor acierto el pensamiento que ha precedido á dicha publicacion, y con el cual van sus autores á llenar un inmenso vacio que se notaba en la medicina patria.

TRATADO COMPLETO DE LAS FUENTES MINERALES DE ESPAÑA.

En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores el anuncio de la obra que ha dado recientemente á luz el Excmo. Sr. D. Pedro María Rubio con el título de *Tratado completo de las Fuentes minerales de España*. Sentimos no poder dar cavida en nuestras columnas á un largo analisis de las bellezas que encierra esta obra, unica en su clase entre nosotros, y que se recomienda ya por el inmenso vacio que ha venido á llenar en esta parte de la medicina española. Si penosa ha sido la tarea que su autor se impuso, dificiles los medios y espinosa la senda que ha cruzado, laudables fueron los motivos que á ello le impulsaron, inimitable su constancia, y hoy recibe el fruto de sus desvelos en el general aplauso y digno parabien por su trabajo. No solo por la importancia del objeto, por su reconocida utilidad y hasta por el honor nacional, sino por su acabada perfeccion, su escogido método y excelente redaccion, merece este *Tratado* un lugar entre los de los mejores autores de medicina patria. Recomendamos pues su lectura á todos los profesores, y estamos convencidos de que no hallarán excesivos los elogios que pueda tributarle nuestra pluma.

RELACION SOBRE UN HECHO PERTENECIENTE Á LA SIFILIZACION.

(*Individuos que componen la comision; MM. Velpeau, Ricord, Lagneau, Roux y Begin, relator.*)

(CONCLUSION.)

¿Este error es el único en que han caído los médicos de buena fé? ¿Los desastrosos resultados de la inoculación sífilítica observados en Mr. L... son raros? Si se recuerda la historia fúnebre y citada á menudo, de esos tres estudiantes de medicina que para demostrar la realidad del virus venéreo, negada por la doctrina fisiológica, se inocularon este virus; si se recorren nuestras publicaciones médicas periódicas, y sobre todo si se tiene en cuenta el sentimiento que lleva á dejar ocultos semejantes reveses, seremos inducidos á responder negativamente á estas cuestiones.

Yo he visto, independientemente de Mr. L..., á otros dos sifilizados ó pretendidos sifilizados: uno de ellos tenia en diferentes partes del cuerpo, á consecuencia de mas de sesenta inoculaciones, otras tantas cicatrices de un gris moreno, redondas, marcadas sobre el fondo muy blanco de la piel, y dándole un aspecto atigrado. En el otro, los dos brazos estaban cubiertos, en medio de su region esterna, de ocho ó diez cicatrices etc., unas de un rojo cobrizo, otras costrosas, y otras recientes, incompletas todavía.

Pero, aunque la práctica de la inoculación venérea fuese inocente, ¿donde estarian sus ventajas? La sífilis, tratada metódicamente en el origen de sus manifestaciones ¿es pues una enfermedad bastante tenaz y rebelde por lo comun para que sea razonable comprar su curacion al precio de las señales que deja en pos de si esta operacion? ¿Como, siendo un precepto fundamental en terapéutica prevenir ó borrar en lo posible los vestigios que puede dejar la sífilis, se consideraria indiferente multiplicarlos sin regla ni medida, é imprimir con caracteres ostensibles, indelebles, en el cuerpo de un enfermo, la prueba de lesiones que tendrá mas tarde tanto interés en decir que no ha sufrido? ¿Quien osaria preveer todas las consecuencias que puede traer consigo, para el hombre ó la muger que han llegado á la edad madura, y están dispuestos á contraer uniones legítimas, la presencia de unas señales desagradables, acusadoras de los estravios de su juventud, que debilitará su moralidad, sumirá en una duda legítima sobre la pureza de su sangre, inspirará necesariamente la repugnancia ó el asco, y será presentada quizá, como yo he visto, por un padre de familia, á fin de sostener las imputacio-

nes odiosas concernientes á algunas enfermedades de su mujer ó de sus hijos?

Con ningun título, de profilaxia ni de tratamiento, puede justificarse la inoculacion sifilítica. Se comprende la vacuna y la inoculacion variólica, porque preservan de una enfermedad casi inevitable, siempre grave cuando se desarrolla espontáneamente, y con mucha frecuencia mortal en tiempo de epidemia. Se comprenderia tambien una operacion, no peligrosa, que pudiese al abrigo de la rabia ó del muermo, aunque estas afecciones sean accidentales en el hombre, porque ninguno puede estar seguro de no ser atacado de ellas, y porque son seguidas casi inevitablemente de la muerte. Pero, para preservarse de una enfermedad que es posible evitar, y que se cura seguramente en la inmensa mayoria de los casos, empezar por darsela con circunstancias agravantes y con todos los peligros que trae consigo, ó multiplicar los accidentes para curarla, saturarse de un virus para estinguirlo mejor, esto es lo que ni la razon ni la ciencia podrian admitir.

Tales son, señores, las reflexiones que la observacion de Mr. L... ha sugerido á vuestra comision y que esta me ha encargado presentaros. Su mision era examinar un hecho y daros cuenta de él; ha cumplido, pues, lo mejor que ha podido; pero habria creido escudarse de los límites de sus obligaciones, provocando, por conclusiones generales, vuestro juicio sobre esta práctica.

ARREGLO DE PARTIDOS.

Ya que nosotros no hemos dicho nada sobre la tan debatida cuestion de arreglo de partidos, no queremos privar á nuestros lectores del importante artículo que como resumen de esta cuestion escribe la *Redaccion del Porvenir*, hallándonos en un todo conformes con las ideas que sobre este particular emite tan ilustrado periódico. Dice así:

«Si necesitáramos aducir nuevas pruebas en comprobacion de que la abnegacion de las clases médicas es ilimitada, y de que sus moderadas exigencias, son aun inferiores á lo que reclama la mas modesta posicion, nos bastaria leer los artículos que hemos publicado acerca de la necesidad de un arreglo de partidos, y los que en todos los periódicos han visto la luz pública.

»Digna de admiracion es la conducta sensata, de los profesores, que en su triste posicion, se contentan con cualquier mejora, que alivie algo su estado actual; muchos de los profesores de partido, á la manera de los enfermos deshauciados, consideran cualquier paliativo, como remedio heroico. ¡Tan triste y aflictiva es su situacion!

»Afortunadamente semejante estado pronto terminará, y ojalá se hayan tenido en cuenta al verificar el arreglo, los deseos de las clases médicas; deseos justos y unánimes porque tienden á destruir los mismos abusos, á anular la profesion, á dar decoro al profesor: por esto observamos tanta analogia y hasta identidad en todas las opiniones; por esto la nuestra no es mas que el reflejo de la ya manifestada por nuestros comprofesores.

»Indiquemos, pues, las bases, en que debe fundarse un buen arreglo de partidos, prescindiendo de minuciosidades accesorias.

»1.^o *Toda poblacion debe sostener los profesores de medicina, cirujia y farmacia, precisos para la asistencia pública.*—Esta es una de las condiciones mas esenciales, y sobre la que se ha discutido prólijamente; nosotros creemos que el gobierno, sin menoscabar la libertad de las municipalidades, debe exigirles tengan el suficiente y competente número de facultativos, no solo para la asistencia de los enfermos, sino como funcionarios administrativos, encargados de velar por la higiene y profilaxis públicas, autorizados para proponer á las municipalidades, cuanto crean conducente á los objetos indicados. Del mismo modo que el gobierno impone á las poblaciones, los ministros del culto, la administracion de justicia, y los profesores de primera enseñanza, tiene el indisputable derecho de tener delegados, que cuiden de la salud pública. ¿Es acaso menos importante la salud y la vida de los hombres, que su instruccion, etc.?—De ningun modo.

»2.^o *Debe haber un orden, en la provision de los partidos vacantes.*—Mucho se ha dicho y mas falta aun por decir, acerca del medio mas acertado para proveer los partidos vacantes. Nosotros eludimos la resolucion de esta cuestion accesoría, porque es de importancia secundaria; lo que queremos es que á la arbitrariedad actual suceda el orden; al capricho de los alcaldes, la aptitud probada; á las intrigas electorales, los títulos académicos y los trabajos científicos. Conseguido que sea este objeto, poco nos importa que la eleccion se hiciera por este ó el otro sistema; pero es preciso, es indispensable, que se establezca un orden, un sistema, y que termine el anacronismo de que personas que tal vez no saben leer, juzguen de la capacidad y talento de quienes han consumido en el estudio, la primavera de su vida. Para que, sin embargo, no digeran las ayuntamientos que se les imponia el facultativo, pudiera permitírseles la eleccion en una terna, presentada por el gobernador de la provincia, consejo provincial, ó academia médica: el último medio nos parece preferible.

»3.^a *Las dotaciones de los facultativos deberán ser gastos preferentes de los pueblos, y deben ser cobradas por los ayuntamientos.*—Fácil es conocer, que sin la realización de esta base las demas no darian por sí solas grandes beneficios. Se hace indispensable que la asignacion del facultativo (que debe estar en proporcion con el número de habitantes) se le pague religiosamente y esté consignada en los presupuestos, como gasto preferente. Conocida la modesta posicion de la mayor parte de profesores de partido, fácil es convencerse de que necesitan ser pagados con puntualidad, y que el importe de la dotacion ya en metálico ya en especie, debe ser recaudado por la municipalidad y satisfecho sin descuento alguno; interesa extraordinariamente al brillo y al decoro profesional, que desaparezca por completo la costumbre (ya no muy frecuente) de que el facultativo vaya al fin del año, de puerta en puerta, mendigando su miserable dotacion, y recogiendo frecuentemente ingratitudes y dieterios, en cambio de favores y sacrificios.

»4.^a *Los destinos de profesores de partido deben ser inamovibles.*—Desde luego se comprenden las ventajas que resultarian á los facultativos y á los pueblos, de que esta idea, obtuviera la sancion legal; á nadie puede ocultarse cuan beneficioso debe ser el que los facultativos no sean separados de sus partidos, si no en virtud de espediente, que debiera ser siempre informado por una academia médica, y fallado por el gobernador de la provincia.

»De este modo, los profesores adquiririan la independenciam de que hoy carecen, y no se verian, como en el día, supeditados á la voluntad del alcalde, de quien depende la subsistencia de sus familias; por lo demas, es muy útil que el facultativo conozca bien la topografía del pais, etc., y que se identifiquen hasta cierto punto sus intereses, opiniones y costumbres, con las de los habitantes, entre quienes ha de vivir.

»Estas son, en nuestra opinion, *las bases* en que debe fundarse un arreglo de partidos; bases que son aplicables á las diversas profesiones médicas. En cuanto á la farmacia solo diremos que á mas de serla aplicable cuanto llevamos dicho, deben los ayuntamientos asignar una dotacion decente á los farmacéuticos, por su trabajo científico, abonando separadamente el valor intrínseco de los medicamentos espendidos á los vecinos pobres; los acomodados deben pagar en el acto y á precio de tarifa, los medicamentos que necesitaren.

»Tal es en resúmen nuestra opinion, que creemos lo es tambien de la mayoría de profesores de medicina, cirugía y farmacia; con las bases que hemos indicado, si bien no se encumbrarian las profesiones médicas á la altura que

las corresponde, ganarian mucho, no obstante, en bienestar material, y en prestigio, de que tan preciso es se hallen revestidos los que ejercen el noble sacerdocio médico».

INSTITUTO MEDICO VALENCIANO.

PROGRAMAS DE PREMIOS PARA 1854.

Cuestion de medicina.

La flebitis uterina ¿debe considerarse como enfermedad primitiva, ó como consecutiva á la metritis puerperal? Descríbanse sus causas generales, y las especiales que la desenvuelven epidémicamente; determinense sus síntomas patognomónicos, su diagnóstico diferencial y su anatomía patológica; últimamente, espónganse los medios terapéuticos mas racionales, y los profilácticos mas idóneos para evitar sus epidemias.

Cuestion de cirugía.

Las producciones accidentales denominadas tegido esfirroso, tegido encefaloideo, tegido coloideo y melanosis, ¿son de una misma naturaleza, ó difieren entre sí? Etiología especial de cada uno de ellos, descripción de sus síntomas patognomónicos, de su anatomía patológica, de su composición químico-orgánica, de sus elementos microscópicos, y de su terapéutica médica mas racional.

Cuestion de farmacia.

Los extractos obtenidos hasta aqui por los medios ordinarios ¿conservan las propiedades de las plantas de donde proceden? Medios de lograrlos con todas las virtudes propias de los vegetales.

Cuestion de ciencias naturales.

Describáse los progresos de las ciencias naturales verificados durante el siglo actual, y manifiéstense las ventajas, que de los mismos, ha podido reportar la ciencia de la vida.

Para la resolucion de cada una de las precedentes cuestiones se ofrecen dos premios; el primero consiste en una medalla de oro, en cuyo anverso irá esculpido el sello de la corporacion, en el reverso «Al mérito de Don N. N.» ó sea el nombre y apellido del agraciado, y en la orla se leerá.» Aniversario de 1854.» y en el título de sócio de mérito: el segundo será del título de sócio de mérito: en los diplomas constará el concepto por el que sean espedidos.

Las memorias para el concurso podrán ser escritas en español, latin, francés, portugués, inglés ó italiano; la firma y domicilio de los autores se incluirán en pliego cerrado, en cuyo sobre se lea un tema igual al que encabece las memorias respectivas; no serán admitidas, como el autor se dé á conocer, ya sea directa ó indirectamente. Cualquiera de los secretarios de la corporacion (1) las recibirá, *francas de porte*, hasta el primero de diciembre inclusive del año actual, día en que se cierra el concurso.

Puede optar á los premios todo profesor del arte de curar, sea del pais ó estrangero, á escepcion de los *socios residentes*, de este Instituto.

Cerrado el concurso una comision especial espondrá su dictámen á la junta general, el que versará acerca del mérito absoluto de las memorias presentadas; y censuradas por la última, se abriran los pliegos correspondientes á las premiadas, quemándose acto continuo los de las restantes.

Avisados con oportunidad los profesores premiados, acudirán por si, ó por persona debidamente autorizada á la sesion pública, aniversario décimo-cuarto, que se celebrará el día 31 de Marzo de 1854, en cuyo acto se les conferirán sus respectivos premios.

Valencia 31 de marzo de 1853.—El presidente, Dr. Joaquin Casañ.—
P. A. D. I. El secretario de gobierno, Dr. Antonio Navarra.

(1) El secretario de gobierno tiene su habitacion en la calle del Mar, núm. 78.

El secretario de correspondencias, D. Jose Maria Velazquez, la tiene en la de Caballeros, núm. 43.

NUEVO REGLAMENTO.

Hemos sabido que muy pronto debe formarse una comision á fin de que á la mayor brevedad redacte un reglamento para el servicio facultativo de los Hospitales generales de esta Côte. Si no estamos mal informados, forman parte de dicha comision entre otros los Sres. D. Luis Martinez Leganés, Don José de Arce y el Director de aquel establecimiento, personas todas muy dignas, por cuyo motivo no dudamos sabran llevar á cabo su cometido con el celo é ilustracion que las distingue, mucho mas cuando su carácter oficial les hace conocer diariamente la gran reforma que necesita el servicio de tan basto establecimiento.

NUEVA FORMULA PARA EL TRATAMIENTO DE LAS FIEBRES INTERMITENTES.

El doctor Mr. Turchetti publica, en la *Gaceta Médica de Toscana*, una receta de febrifugos indígenas, que seria muy preciosa, si tuviese entre nosotros el mismo éxito que entre las manos de su autor.

| | |
|------------------------------------|------------|
| Hojas de olivo. | 15 gramos. |
| Corteza interior de saúce. | 12 |
| Germandria. | 24 |

Hágase S. A. una decoccion en 500 gramos de agua destilada y cuélese en seguida.

Mr. Turchetti administra la mitad de esta decoccion tres horas antes de la invasion del acceso, y la otra mitad dos horas despues de la primera, es decir, una hora antes del acceso. Se continúa su uso algunos dias despues de la curacion, á fin de ponerse al abrigo de las recidivas.

Mr. Comucci ha empleado, como Mr. Turchetti, esta fórmula en un gran número de fiebres periódicas legítimas, y ha obtenido de ella los mejores resultados.

(Revue de therap).

ANUNCIOS.

TRATADO COMPLETO

DE LAS FUENTES MINERALES DE ESPAÑA.

POR EL EXCMO. SR. D. PEDRO MARIA RUBIO.

Un volumen de 744 páginas en 4.º, de esmerada impresion.—Se halla de venta á 30 rs. en rustica y 34 en tela, en el despacho del *Editor D. Ramon Rodriguez de Rivera*, calle de la Flor baja núm. 24 y en la libreria de Monier.

Se remitirá, en *rustica*, por el correo franco de porte á todo el que lo pida al *Editor* en carta franca, acompañando 34 rs. vn. en libranza.

TRATADO TEORICO-PRACTICO

DE LAS

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS,

POR EL DOCTOR BOUCHUT,

Y TRADUCIDO

POR DON FELIX GUERRO VIDAL.

Se hallan de venta las entregas 1.ª 2.ª y 3.ª ó sea el tomo 1.º

El **TRATADO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS** constará de dos tomos en 8.º marquilla de 500 páginas cada uno próximamente,

